

Ciudad de México a 8 de julio de 2025

**Ansley Insight**  
**Estados Unidos extiende la aplicación de aranceles recíprocos**

**(i) Antecedentes**

El pasado 2 de abril, el presidente de los Estados Unidos (EE.UU.), Donald Trump anunció la imposición de aranceles recíprocos a las importaciones procedentes de un conjunto de países con los que ese país tiene déficits comerciales y aranceles adicionales de 10% a las importaciones procedentes del mundo.

Posterior a este anuncio, el 9 de abril, el presidente Donald Trump firmó una orden ejecutiva por medio de la cual suspendió de manera temporal, por un periodo de 90 días, la aplicación de los aranceles adicionales recíprocos individuales, a fin de alcanzar acuerdos bilaterales para mejorar el acceso a mercados específicos. Según lo dispuesto, esta suspensión temporal concluiría el 9 de julio.

El 9 de mayo, el gobierno de EE.UU. anunció la conclusión de un acuerdo comercial bilateral con el Reino Unido; el 11 de junio negoció con China el desescalamiento de su conflicto comercial, y el 2 de julio concluyó un acuerdo comercial con Vietnam.

Luego de estos avances, el 7 de julio el mandatario estadounidense firmó una orden ejecutiva que extiende la suspensión temporal de aranceles recíprocos hasta el 1 de agosto de 2025<sup>1</sup>, y envió cartas a determinados países para informar sobre los nuevos niveles arancelarios que les serían aplicados a partir de agosto.

**Tabla 1. Aranceles recíprocos revisados en julio, países de mayor competencia para México**

País	Arancel recíproco anunciado 2/abril ("Liberation Day")	Arancel recíproco revisado 8/julio	Comentarios adicionales
Japón	24%	25%	Sujeto a cambio, negociaciones continúan hasta el 1 de agosto.
Vietnam	46%	20%	El arancel individual puede ser de 40% para casos de transbordo.
Corea del Sur	50%	25%	Sujeto a cambio, negociaciones continúan hasta el 1 de agosto.
Malasia	47%	40%	-
Tailandia	36%	36%	-
Indonesia	32%	32%	-
Camboya	49%	36%	-

Fuente: Consultores Internacionales Ansley con datos de la Casa Blanca. Hasta ahora, 14 países han recibido cartas de la administración Trump. En resto de países son los siguientes: Kazajistán, Sudáfrica, Laos, Myanmar, Túnez, Bosnia y Herzegovina, Bangladesh y Serbia.

<sup>1</sup> Las fracciones arancelarias sujetas a la extensión de esta suspensión temporal son las correspondientes al capítulo 99: 9903.01.43 a 9903.01.62 y 9903.01.64 a 9903.01.76.



## **(ii) Negociaciones con socios comerciales**

México continúa negociando con sus contrapartes de EE.UU. tres temas prioritarios en su agenda bilateral, comercio, seguridad y migración. En materia de comercio, las pláticas entre funcionarios continúan, para el caso de acero y aluminio.

Con respecto al acero, entre los potenciales resultados de estas deliberaciones, las Partes podrían concretar la implementación de aranceles cupo a las importaciones de acero mexicano, según lo comentado por representantes demócratas en una carta enviada al presidente Donald Trump el 26 de junio.

Por otra parte, luego de sostener discusiones de alto nivel, funcionarios de Canadá y EE.UU. acordaron avanzar en las negociaciones para alcanzar un acuerdo previo al 21 de julio. Las negociaciones bilaterales de las Partes se reactivaron luego de que el gobierno canadiense derogara la recolección de impuestos a los servicios digitales.

De acuerdo con reportes de medios de comunicación, la Unión Europea (UE) está cerca de alcanzar un acuerdo que fija un 10% de arancel adicional con excepciones en ciertos sectores de interés y la India continúa en discusiones con el gobierno estadounidense.

## **(iii) Consideraciones**

Recientes avances en las discusiones reflejan el interés del gobierno de EE.UU. por mantener una política comercial proteccionista basada en la imposición de aranceles en detrimento del principio de Nación Más Favorecida (NMF) encarnado en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y las obligaciones establecidas en los acuerdos comerciales de los que es Parte, como el T-MEC.

Lo anterior debilita la posición y credibilidad de EE.UU. como un socio comercial certero en su trato al momento de presentar nuevos términos de negociación, no solo con el resto del mundo, sino con sus socios comerciales mayoritarios.

Hasta ahora, las cartas enviadas se han dirigido a gobiernos de países asiáticos, lo que podría reflejar una creciente preocupación del gobierno estadounidense respecto de la alta participación china en las cadenas de suministro de la región.

En la medida en la que EE.UU. imponga aranceles a mercados con los que México compite, el país podría beneficiarse de manera indirecta.

